



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **21 de diciembre de 2017**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinaria de 25 de noviembre de 2017 y ordinaria de 30 de noviembre de 2017.
2. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía 1332/2017, de 28 de noviembre, por la que se rectifica el error material observado en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
3. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
4. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
5. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

EB9D 42D8 84DB 0406 1156



EB9D42D884DB04061156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 18/12/2017